

# SESION 13.a EXTRAORDINARIA, EN MIERCOLES 11 NOV. 1953

(Sesión de 15 a 16 horas)

## PRESIDENCIA DEL SEÑOR MONTANE

### INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

### I. — SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—Se da cuenta de diversos acuerdos adoptados por los Comités relacionados con la discusión de la acusación constitucional deducida, contra el ex Ministro de Economía, señor Rafael Tarud Siwady, y son aprobados.  
La Cámara continúa, en seguida, ocupándose de la acusación constitucional, y queda pendiente el debate.

### II. — SUMARIO DE DOCUMENTOS

No hubo Cuenta.

### III. — ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

### IV. — DOCUMENTOS DE LA CUENTA

No hubo Cuenta.

### V. — TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 14 horas y 45 minutos.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

#### 1.—ACUSACION CONSTITUCIONAL CONTRA EL EX MINISTRO DE ECONOMIA, SEÑOR RAFAEL TARUD.— ACUERDOS DE LOS COMITES.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Se van a leer los acuerdos de los Comités.

El señor GOYCOOLEA (Secretario). — Reunidos los Comités en sesión de fecha de hoy, bajo la presidencia del señor Castro (Presidente) y con asistencia de los señores Espinoza y De la Fuente, por el Comité Agrario-laborista; Del Río, don Humberto, por el Comité Liberal; Alegre y Aqueveque, por el Comité Socialista Popular; Magalhaes, por el Comité Radical; Araneda, por el Comité Democrático del Pueblo; Mallet, por el Comité Socialista; Valdés Larrain, por el Comité Conservador Tradicionalista, y Echavarri, por el Comité Independiente, por unanimidad adoptaron los siguientes acuerdos:

1.0—Además del tiempo acordado en la sesión anterior conceder treinta minutos a cada Comité para que hagan uso de la palabra los señores Diputados, con excepción del Comité Socialista; que tendrá derecho a cuarenta minutos;

2.0—En conformidad con todos los acuerdos adoptados sobre derechos a usar de la palabra, los señores Diputados deberán encua-

drarse dentro de los tiempos concedidos a sus Comités, en el siguiente orden y distribución:

- |  |               |
|--|---------------|
| 1) Comité Liberal (21)                     | 3 horas       |
| 2) Comité Agrariolaborista (24)            | 3 horas 15 m. |
| 3) Comité Conservador Tradicionalista (12) | 2 horas 15 m. |
| 4) Comité Socialista Popular (20)          | 2 horas 55 m. |
| 5) Comité Radical (15)                     | 2 horas 30 m. |
| 6) Comité Democrático del Pueblo (14)      | 2 horas 25 m. |
| 7) Comité Socialista (13)                  | 2 horas 40 m. |
| 8) Comité Independiente (28)               | 3 horas 35 m. |

22 horas 35 m.

3.º—No hacer uso de los tiempos consultados en el artículo 180.º del Reglamento, porque dichos tiempos se consideran incluidos en los acordados a cada Comité.

4.º—Los Comités podrán ceder el tiempo a su arbitrio, dentro del total del tiempo fijado en el N.º 2.º;

5.º—Aplicar el artículo 181.º del Reglamento con respecto al tiempo destinado a rectificar hechos;

6.º—Celebrar las siguientes sesiones especiales para dar término a la discusión de la acusación constitucional deducida en contra del ex Ministro de Economía, señor Tarud:

#### Hoy miércoles 11

De 14.45 a 16 horas	1 hora
De 16.15 a 24 horas	7 horas 45 m.
(Se suspenderá la sesión de 21 a 22 horas)	

Total: 7 horas 45 m.

#### Jueves 12

De 9.45 a 13 horas	3 horas
De 14.45 a 16 horas	1 hora
De 16.15 a 24 horas	7 horas 45 m.
(Se suspenderá la sesión de 21 a 22 horas)	

10 horas 45 m.

#### Viernes 13

De 16.15 adelante, hasta terminar la votación de la acusación, que deberá iniciarse a las 18.30 horas.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán los acuerdos de los Comités.

#### Acordado.

Corresponde seguir tratando la acusación deducida en contra del ex Ministro de Economía, señor Rafael Tarud.

En conformidad con los acuerdos de los Comités, el primer turno corresponde al Comité Liberal.

El señor SEPULVEDA GARCÉS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SEPULVEDA GARCÉS.— Señor Presidente, en la sesión de anoche tuvimos oportunidad de escuchar una larga defensa oprotunidad del acusado, señor Rafael Tarud Siwady. Ella constituyó una verdadera diatriba en contra de todo lo respetable que hay en nuestro país, régimen democrático y en esta Honorable Cámara.

El señor Tarud, en su esfuerzo por desvirtuar los cargos concretos que se le hicieron en la acusación que está conociendo esta Honorable Cámara, trató de responder, haciendo acusaciones vagas e imprecisas, o que, en todo caso a pesar de ser concretas, nada tienen que ver con los hechos de la acusación que la Honorable Cámara está investigando, ni con quienes lo han acusado. Naturalmente, se trata de una táctica para tratar de tender una "cortina de humo", que oculte, sus oscuros manejos.

Señor Presidente, no podemos empezar este debate sin estampar nuestra más enérgica protesta por la forma inaceptable como el señor Tarud, que no es Ministro de Estado, ni es parlamentario, sino que un simple particular acusado, se ha dirigido a esta Honorable Cámara, a sus acusadores, al Honorable Congreso y a muchos sectores respetables del país.

El señor OSORIO.— ¿Así es que únicamente Sus Señorías tienen ese privilegio?

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Honorable señor Osorio, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor SEPULVEDA GARCÉS.— El señor Tarud no ocultó en el exordio de su defensa, el deseo de introducir el germen de la división entre los acusadores, entre los sectores políticos que militan en la oposición democrática, con el propósito evidente y manifiesto de obtener un resultado que le favorezca en la votación de la acusación.

Todo su esfuerzo iba encaminado a tratar de dividir a los acusadores en distintos frentes, en circunstancias de que los fundamentos de la acusación no contienen materias doctrinarias ni de ninguna especie que puedan dividirlos o separarlos. Cantó su salmodia tanto a los sectores de extrema izquierda, como a los de centro, para tratar de separarlos de los sectores de derecha.

Señor Presidente, es evidente que esta maniobra táctica del señor Tarud, para poder obtener un resultado favorable en la votación de esta acusación, no podrá producir sus efectos, porque él cuenta para ello con la ingenuidad de algunos sectores políticos. Pero no creo que, en esta Honorable Cámara, se sienten hombres ingenuos que puedan aceptar estas tramitaciones tendenciosas, encaminadas a obtener el resultado que he mencionado.

**—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.**

El señor CASTRO (Presidente).— Honorable señor Errázuriz, don Carlos José, llamo al orden a Su Señoría.

Puede continuar el Honorable señor Sepúlveda.

El señor SEPULVEDA GARCÉS.— El señor Tarud desplegó ayer, en su defensa, toda la audacia de que es capaz, para encubrir sus manejos, con el pretexto de servir al pueblo, lo que constituye una de sus maniobras más notorias.

Sabemos que el señor Tarud, durante el desempeño de sus cargos, intervino en numerosos negociados que la opinión pública condena...

El señor FONCEA. — ¡Eso es totalmente falso!

El señor SEPULVEDA GARCÉS.— ...y que él ha tratado inútilmente de encubrir.

El señor FONCEA.— ¿Cuáles son los negociados que ha tratado de encubrir?

El señor ERRAZURIZ (Don Carlos, José).— Todo el país los conoce, Honorable Diputado.

**—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.**

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

**—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.**

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Honorable señor Foncea, llamo al orden a Su Señoría.

Puede continuar el Honorable señor Sepúlveda Garcés.

El señor SEPULVEDA GARCÉS.— La táctica del señor Tarud, al pretender encubrir sus oscuros manejos bajo una apariencia de defensa de los intereses del pueblo, no es sino una burda maniobra más, entre las que el señor ex Ministro gastó durante toda su gestión ministerial, y sigue gastando ahora, con motivo de la acusación, con un arduo esfuerzo de propaganda, para crearse un ambiente que le favorezca, haciéndose pasar como defensor del pueblo. Pero no puede ser defensor del pueblo, señor Presidente, quien ha estado favoreciendo la especulación de los grandes millonarios industriales que están cerca de él.

El señor FONCEA. — Su Señoría debiera precisar los casos a que alude.

El señor SEPULVEDA GARCÉS.— El señor Yarur, por ejemplo. Más adelante se lo demostraremos.

**—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.**

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Honorable señor Parada, llamo al orden a Su Señoría.

El señor SEPULVEDA GARCÉS.— El señor Tarud, durante el desempeño de sus cargos de Ministro y Presidente de "Condecor" ha

vivido fingiendo lo que no es, debiendo mantener para ello un verdadero "bureau" de defensores interesados, de pseudo periodistas y aduladores mercenarios, que le han costado cuantiosas sumas de dinero. Hemos visto, señor Presidente, cómo ha esparcido su propaganda y cómo ha corrompido el ambiente con su dinero y sus prebendas. ¡Basta, señor Presidente, de su engaño! ¡Basta de sus alardes de defensor del pueblo! Al pueblo hay que defenderlo sirviéndolo, y sirviéndolo leal, efectivamente, y no favoreciendo especulaciones y provocando con sus desaciertos la mayor carestía y miseria en los hogares modestos.

Hoy podemos recordar, señor Presidente, aquella frase histórica y decir parodiándola: "¡Oh, pueblo, cuántas desvergüenzas se encubren con tu nombre!".

**—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.**

El señor SEPULVEDA GARCÉS.— Un arma que esgrimió en toda su defensa el señor Tarud fue la ya gastada majadería de la "Derecha Económica". Señor Presidente, la "Derecha Económica" no es patrimonio de ninguno de los partidarios que tiene representación en esta Honorable Cámara. Ella está en todas partes; está en los sectores de la "derecha" política y de la "izquierda" política; también está enclavada en el corazón del actual régimen. Constituyen "Derecha Económica" esos industriales multimillonarios que están muy cerca del señor Tarud y del régimen que hoy día impera en este país. Dentro de la "Derecha Económica" están algunos altos personajes que hoy día tienen mando en la República. Por lo tanto, no nos corresponde a nosotros identificarnos con la "Derecha Económica". Ella está en todas partes. Muy bien sabe esto el señor Tarud, porque, según su propia definición, él mismo es prototipo de la "Derecha Económica".

El señor Tarud ha expresado que la "Derecha Económica" es la que ha influido en nosotros, los acusadores, para formular esta acusación. Yo le digo esta tarde al señor Tarud que, si alguna influencia ha ejercido esa "Derecha Económica" ha sido en su favor. El muy bien sabe de dónde ha venido esa ayuda.

Señor Presidente, mi misión consistía en hacerme cargo del análisis de los fundamentos jurídicos de uno de los aspectos fundamentales que contiene la acusación de que está conociendo la Honorable Cámara. Naturalmente, debía contestar las argumentaciones que, en este sentido, hiciera en su defensa el señor Tarud, el acusado que ayer hemos oído en su larga diatriba. Pero resulta que no tengo nada que refutar al señor Tarud en este aspecto, porque, en su afán de desviar a los acusadores, para encubrirse tras el velo de la defensa del pueblo, se olvidó de defender los aspectos jurídicos de la acusa-

ción, y eludió, sistemáticamente, los hechos concretos en que se funda, para hacer una extensa relación de otros hechos que no tienen atingencia directa con los cargos que se le formulan.

El acusado señor Tarud se proclamó respetuoso de las leyes chilenas, y, en términos generales, dijo que nunca las había vulnerado. Sin embargo, estoy en condiciones de sostener, señor Presidente, que el señor Tarud, desde que asomó a la vida pública, el 4 de noviembre de 1952, se encuentra ejerciendo un cargo al margen de la ley. Y lo voy a demostrar.

La Ley N.º 9.839, sobre operaciones de cambios internacionales, dispuso en su artículo 5.º, inciso final:

"Ningún nombramiento de miembro del Consejo Nacional de Comercio Exterior, de miembros de las Comisiones Locales o de funcionarios de ellas, podrá recaer en comerciantes o en empleados de firmas comerciales".

¿Ignoraba, acaso, el señor Tarud, cuando fue designado presidente de ese organismo, que es socio administrador de firmas comerciales inscritas en el Consejo Nacional de Comercio Exterior como importadoras? ¿Ignoraba, acaso, el señor Tarud, que es socio de la firma "Jorge Tarud e Hijos Limitada" y de la firma "Tarud Dacarret Limitada", ambas inscritas en el Consejo Nacional de Comercio Exterior...

El señor FONCEA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor SEPULVEDA GARCÉS.— ... donde la primera opera como importadora comercial...

El señor FONCEA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor SEPULVEDA GARCÉS.— ... y la otra, como importadora industrial?

El señor FONCEA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor SEPULVEDA GARCÉS.— ¡Ya tendrá tiempo Su Señoría para contestar!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SEPULVEDA GARCÉS.— ¡Conteste cuando le corresponda!

El señor FONCEA.— ¡Se cancelaron ambas inscripciones!

El señor VALDES LARRAIN.— ¡Ahora!

El señor FONCEA.— ¡Hace mucho tiempo!

El señor VALDES LARRAIN.— ¿Cuánto tiempo?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Su Señoría va a tener tiempo para contestar.

¡Honorable señor Valdés Larrain, llamo al orden a Su Señoría!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Foncea, llamo al orden a Su Señoría!

El señor FONCEA.— ¡Fueron canceladas las inscripciones!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Aldunate, ruego a Su Señoría se sirva no interrumpir.

Está con la palabra el Honorable señor Sepúlveda Garcés.

Puede continuar Su Señoría.

El señor SEPULVEDA GARCÉS.— Veo que los Honorables colegas de las bancas de Gobierno se han molestado por el hecho de que el señor Tarud no podrá continuar desempeñando su cargo en CONDECOR.

El señor FONCEA.— ¡Nos molestan las mentiras de Su Señoría!

El señor MONTANE (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Foncea, voy a verme en la obligación de amonestar a Su Señoría!

El señor FONCEA.— ¡Que diga la verdad, entonces!

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Honorable Diputado, la Mesa va amonestar a Su Señoría.

La Mesa va a aplicar estrictamente el Reglamento.

El señor DE LA FUENTE.— ¡Que no siga falseando los hechos, entonces!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Illanes, voy a llamar al orden a Su Señoría!

Puede continuar el Honorable señor Sepúlveda Garcés.

El señor SEPULVEDA GARCÉS.— Para completar mi información, señor Presidente y Honorable Cámara, quiero decir que la firma Jorge Tarud e Hijos está inscrita en CONDECOR como importadora comercial bajo el registro N.º 1523, y aprobada el 27 de enero de 1949; la otra fue aprobada en sesión N.º 38, de 5 de abril de 1946 y, según las informaciones que tengo, opera en el comercio de importación ante el Consejo Nacional de Comercio Exterior.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VALDES LARRAIN.— ¡Canceladas, ...!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— ¡Llamo al orden al Honorable señor Correa Larrain.

Puede continuar el Honorable señor Sepúlveda Garcés.

El señor SEPULVEDA GARCÉS.— Que el señor Tarud es comerciante consta en documentos públicos que tengo en mis manos...

El señor DE LA FUENTE.— ¿Y qué tiene que sea comerciante?

El señor FONCEA.— ¿Es delito acaso?

El señor SEPULVEDA GARCÉS.— No, ni mucho menos, señor Presidente; pero lo inhabilita para desempeñar el cargo de Presidente del CONDECOR.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor SEPULVEDA GARCÉS.— Dice la copia de inscripción en el Registro de Comercio de Talca que, entre otros, es miembro de la Sociedad "Jorge Tarud y Compañía Limitada", el señor Rafael Tarud Siwady, comerciante, domiciliado en Talca, quien tiene la administración y el uso de la razón social junto con los demás socios; y en especial corresponde a don Rafael Tarud representar a la Sociedad en todo lo relacionado con la vigilancia de los negocios, en general, y tendrá a su cargo las finanzas, y dirigirá las actividades comerciales y bancarias de la misma".

No cabe duda, pues, de que el señor Tarud ha estado desempeñando el cargo de Presidente del CONDECOR al margen de la ley. Ya haremos las representaciones correspondientes ante la Contraloría General de la República, para que lo inhabilite para continuar desempeñándose en el cargo.

Un señor DIPUTADO.— ¿Por qué no lo hicieron antes?

El señor SEPULVEDA GARCÉS.— Porque no lo sabíamos.

El señor PARADA.— Más vale tarde que nunca.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Honorable señor Parada ruego a Su Señoría que se sirva guardar silencio.

El señor SEPULVEDA GARCÉS.— Quiero demostrar ahora cómo el acusado, señor Tarud, violó la Constitución y la ley, al intervenir en el negocio del acero.

La CAP estaba vendiendo en Argentina, como podía hacerlo en cualquier otro país, al amparo de los derechos garantizados por la Constitución y en uso de la libertad de trabajo y comercio que asegura el N.º 14 del artículo 10.º de nuestra Carta Fundamental.

Realizaba sus operaciones cumpliendo con las leyes y los reglamentos que regulan el comercio internacional. Y no puede ser de otra manera, porque, de lo contrario, el señor Tarud, en ejercicio legítimo de sus atribuciones, pudo haber aplicado las leyes chilenas y haber impedido la realización de es-

te negocio, sin escándalos y sin los graves perjuicios que ha provocado al país.

Esta degradingada gestión del acusado, señor Tarud, se inicia con una llamada telefónica...

El señor ACEVEDO.— ... De Jorge Antonio.

El señor HUERTA.— Ha habido otras llamadas ahora último.

El señor SEPULVEDA GARCÉS.— ... Hecha al Gerente de CAP el 3 de agosto.

Al día siguiente de esta llamada del señor Tarud, se reúne el Consejo de la CAP, alarmado por sus consecuencias.

El acta de la CAP, del 4 de agosto, dice en su parte pertinente: "El Presidente señor Kappés manifiesta que se ha convocado a reunión extraordinaria de Directorio, con el objeto de informarlo de que en la tarde de ayer el señor Ministro de Economía, don Rafael Tarud, llamó telefónicamente a la Gerencia de la CAP, comunicándole, por encargo de S. E. el Presidente de la República, que la Compañía se abstuviera de cerrar nuevas ventas de productos y de acero destinados a Argentina, ya que, en adelante, estas operaciones las deberá aprobar el Instituto Nacional de Comercio.

Advirtió el señor Ministro que los contratos que estuvieran encaminados deberán presentarse a INACO para su resolución final".

Entra, entonces, la CAP a informar al señor Tarud de la imposibilidad de dejar sin efecto los contratos que tiene vigentes y de la inconveniencia que existe en hacer en forma tan intempestiva, sin preparación de ninguna especie, un cambio tan fundamental. El señor Tarud aparenta aceptar esas argumentaciones y autoriza a la CAP para que concrete las ventas en Buenos Aires. Se trasladan a la vecina República los representantes de la CAP a hacer estas ventas; van acompañados por el señor Sergio Montes, en cuya actuación, como observador de dichas operaciones el señor Tarud tiene sumo interés.

No voy a discutir en esta oportunidad, ni lo discuten tampoco los Diputados acusados. Si existe conveniencia o no o si es procedente o no que INACO se haga cargo de estas operaciones. No es ésta materia de la acusación. Ello podría ser discutible en el terreno doctrinario, pero no en el jurídico, si se observan todas las normas legales, y si se procede con corrección.

Luego voy a demostrar que esta supuesta intervención de INACO en los negocios del acero no es más que una farsa, una pantalla, para ocultar otros negocios inconfesables.

Estando en Buenos Aires el representante de la CAP, señor Flaviano Levine, recibe al señor Sergio Montes, quien va premunido de una carta del señor Vicepresidente Ejecutivo de la CAP, señor Necochea.

Es una carta de presentación en que le agrega que el señor Montes va a actuar al lado de él en estos negocios por recomendación del entonces Ministro de Economía y Comercio, señor Tarud, con el objeto de tomar conocimiento de los contratos que la CAP estaba llevando en forma regular, según lo declaró el señor Levine a la Comisión que conoció de esta acusación...

Y agrega éste funcionario de la CAP:

"Me expresó, sí, el señor Montes, como entiendo que ha quedado constancia en las actas, porque yo lo manifesté en una reunión, que él no estaba, en realidad, muy calificado para participar activamente en la discusión de los contratos y que, por lo demás, tampoco tenía instrucciones muy precisas del Ministro respecto del alcance de su cometido".

"En vista de esta situación un poco incierta, pedí al señor Montes que tratara de aclarar con el señor Tarud, exactamente, cuáles eran las instrucciones que tenía, porque me encontraba con un problema muy difícil para seguir adelante con los negocios concretos, sin saber las exactas atribuciones que se quería arregar el señor Montes".

"Quiero dejar en claro que en todo momento comprendí que el señor Montes no tenía derecho a intervenir, de manera que sólo por una deferencia de la Compañía se dejaba a este representante del Ministro actuar en las conversaciones en Argentina".

"El señor Montes quedó de entrevistarse conmigo el lunes siguiente para contestarme respecto del alcance de su misión. El lunes no tomé contacto con nosotros, y entiendo que al día siguiente lo hizo en el Consorcio Chileno-Argentino. Volvió a indicarnos, en esa oportunidad, que él no podía "autorizar, nos" (es la palabra que expresó) para seguir adelante con los contratos. Le expresó que ése no era el entendido de la misión que a él se le había encargado, pues según la carta del señor Necochea era sólo el de imponerse de lo que estábamos haciendo y que nosotros —yo y el Jefe de Ventas de la Compañía— no teníamos inconvenientes en entregarle los antecedentes de los contratos que estábamos firmando para que tomara conocimiento de ellos y no para que los aprobara o desaprobara".

Posteriormente, agrega el señor Levine refiriéndose a esta misma gestión:

"En realidad, en esa reunión insistió en que aún no tenía una instrucción clara y precisa del Ministerio de Economía... —se refiere al señor Montes—... y que, en consecuencia, me pedía que yo no continuara adelante en las ventas de acero en espera de su resolución final.

En esa oportunidad, definitivamente, le expresé al señor Montes que no podía aceptar su sugerencia, porque eso podría perjudicar gravemente los intereses de la Compañía".

Y el señor Levine, que tenía, prácticamente, finiquitada la venta de sesenta mil toneladas de acero en Buenos Aires, al excelente precio de trescientos dólares la tonelada, a su regreso a Santiago se impuso de un cable dirigido a la Compañía, en el cual se expresaba que el Banco Central Argentino había suspendido las negociaciones que él había dejado virtualmente terminadas.

Sorprendidos por esta situación, los jefes de la CAP se dirigieron al señor Ministro de Relaciones Exteriores chileno, don Oscar Fenner. Con respecto a esta circunstancia, el señor Levine manifiesta: "Fuimos a explicarle al señor Ministro de Relaciones Exteriores la gravedad de la medida tomada por el Banco Central, porque hasta ese momento, no teníamos antecedentes del origen de esa decisión. En ese momento, llegó el Embajador de Chile con un cable del Ministro Alvarez Aránguiz, Ministro de la Embajada de Chile en Argentina, en el que este diplomático le comunicaba que esta acción del Banco Central había derivado de una intervención directa del señor Montes ante el Banco Central Argentino".

Señor Presidente, hay que anotar una curiosa coincidencia: esa suspensión se produjo después que el señor Montes afirmara que no tenía instrucciones de ninguna especie, que no se sentía calificado para actuar en esos negocios, y en los precisos momentos en que, tanto el señor Levine como el Embajador de Chile ante el Gobierno de Argentina, se encontraban en Santiago. Entonces, el señor Montes actuó, directa y personalmente, por instrucciones del ex Ministro de Economía, señor Tarud, según lo manifestó en el seno del Consejo del Instituto Nacional de Comercio (INACO), en sesión del 3 de septiembre.

Como he dicho, el señor Montes obraba, en toda esta gestión, en representación del señor Tarud, ¿y en qué carácter? Ni siquiera como funcionario, porque el propio señor Montes se encargó de decirlo en sus declaraciones ante la Comisión Especial, en el sentido de que su gestión en Buenos Aires tenía el carácter de representación directa del señor Tarud, representación que él calificaba de "casi privada". En efecto, y respondiendo a una pregunta del Honorable señor Durán, dice: "Efectivamente, informé a INACO oficialmente porque, en realidad, la misión del acero fue casi privada o privativa" del Ministro de Economía, señor Tarud.

Conocida esta repentina paralización de los negocios en Buenos Aires, tan perjudicial para los intereses de la Compañía de Acero del Pacífico y para el país entero, la prensa de Santiago dio la voz de alarma, y se sucedieron declaraciones de la CAP y del MI-

nisterio de Economía; se formularon denuncias ante el Senado de la República y ante esta Honorable Cámara; el Honorable señor Correa Larrain dio amplias informaciones respecto de lo que estaba sucediendo en Buenos Aires.

En aquella oportunidad dejé establecido en esta Honorable Cámara que el señor Tarud estaba actuando al margen de INACO, del cual soy Consejero, institución que él hacía aparecer como interviniendo en este negocio, y como la interesada en hacerse cargo de la venta de acero de la CAP en Buenos Aires, sin tener ni representación ni facultad alguna para hacerlo.

Sorprendido el señor Tarud en sus manejos, va al Consejo de INACO, por segunda vez, después de la sesión constitutiva, y, en esta oportunidad, pide que se proponga al Gobierno la declaración del estanco del acero.

¿Por qué fue a hacer esa petición el señor Tarud? Porque sin esa declaración no había ninguna autoridad que tuviera la facultad de apropiarse de esas negociaciones, de interferirlas o paralizarlas; ninguna que no fuera el Instituto Nacional de Comercio, una vez hecha la declaración del estanco por el Supremo Gobierno.

Y esta declaración, señor Presidente, por circunstancias que no es del caso analizar, hasta el momento no produce sus efectos, pues el decreto supremo que se dictó, que lleva el número 1,008, y está fechado el 9 de septiembre, aún no ha sido publicado, por instrucciones del propio Gobierno.

Señor Presidente, el señor Tarud actuaba, en este desgraciado asunto, tomando el nombre de INACO, y comprometiéndolo en todo el negocio sin que siquiera se hubiera dado el trabajo de informarlo y sin tener facultad alguna para proceder en esa forma.

Voy a demostrar que la representación del Instituto Nacional de Comercio y su administración corresponden al Vicepresidente Ejecutivo y a su Consejo; que es una empresa comercial de administración autónoma, como lo establece el artículo primero del decreto con fuerza de ley número 87, del 12 de mayo del presente año, y que, mientras se dictaba el reglamento correspondiente a esta ley orgánica de INACO, la representación total de esta institución descansaba en su Vicepresidente Ejecutivo, de acuerdo con el artículo tercero transitorio, que dice que "mientras se dictan los reglamentos a que se refiere el artículo 14 del presente decreto con fuerza de ley, el Vicepresidente Ejecutivo tendrá la administración del Instituto Nacional de Comercio para realizar sus fines y ejercer las atribuciones del mismo".

Señor Presidente, demostraré también que el Vicepresidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Comercio, señor Hernán Bustamante, ha dejado establecido, declarando ante la Comisión Informante de esta Honorable Cá-

mara, que INACO, que él representa, del que él es la única autoridad que puede comprometerlo, no ha realizado gestión alguna a este respecto ni ha hecho trámite oficial de ninguna especie.

En efecto, en aquella sesión, a la que concurrió el señor Bustamante, el Diputado que habla le preguntó:

"Yo rogaría al señor Bustamante que tuviera a bien informar a la Comisión si antes de la oportunidad en que el ex Ministro señor Tarud pidió al Consejo de INACO que tomara el acuerdo de solicitar el estanco del acero había tenido este organismo alguna intervención oficial en esta clase de negociaciones.

"El señor BUSTAMANTE. — Ninguna intervención oficial, señor Diputado.

"El señor SEPULVEDA GARCÉS. — ¿El señor Montes, agente en Buenos Aires, tenía algunas instrucciones del señor Vicepresidente Ejecutivo para actuar en este asunto del acero?"

"El señor BUSTAMANTE. — Ninguna, absolutamente ninguna".

Después de estas terminantes declaraciones, señor Presidente, del único autorizado para comprometer a INACO en cualquiera clase de negociaciones, no vale la pena insistir en que, cuando el señor Tarud ha querido comprometer a la institución ha estado operando totalmente al margen de su ley Orgánica y de las atribuciones propias del Vicepresidente Ejecutivo y de su Consejo.

Pero, señor Presidente, el acusado, en su adacia, quiso obligar a INACO a firmar un contrato con IMPEX. Esto consta de las declaraciones que prestó ante la Comisión el gerente de la Compañía de Acero del Pacífico, que estaba en funciones; quiero decir, el señor Figueroa.

En la Comisión, el Diputado que habla preguntó al señor Figueroa:

"¿Podría informarnos el señor Figueroa, en qué forma se generó el contacto comercial con esta firma IMPEX?"

"El señor FIGUEROA. — Puedo manifestar que la CAP no tenía ninguna información previa de la firma IMPEX. Pero en una fecha, que no recuerdo en este instante, fuimos llamados a una reunión por el señor Tarud, y en esa ocasión, por primera vez, el señor Sergio Montes, que estaba presente informó que INACO y no la CAP, había vendido el total del saldo exportable de la producción de Huachipato a una firma llamada IMPEX. Esta fue la primera vez que escuchamos este nombre".

Y, mientras el señor Montes, en la oficina del señor Tarud, daba por vendido el acero, por intermedio de INACO, a la firma IMPEX, INACO no tenía el más leve conocimiento de que se hubiera realizado esta gestión ni tenía ninguna intervención en el

asunto del acero, como ya lo he indicado anteriormente.

Confirma esta declaración, la que más adelante formulara el jefe del Departamento Legal de la CAP, el distinguido abogado don Julio Ruiz Bourgeois.

Preguntado el señor Ruiz Bourgeois respecto a esta materia, dice:

"Sí, señor Diputado. En esta reunión — se refiere a la misma reunión de que el señor Figueroa hablaba antes —, se esperaba la llegada del Fiscal de INACO, señor Javier Silva, quien iba a entregar el contrato que el señor Montes había traído de la Argentina. INACO iba a vender todo el fierro exportable de Huachipato, conforme a las instrucciones del Ministerio. Llegó el señor Silva, pero no trajo el contrato sino un informe de orden jurídico. Parece que el señor Bustamante, que llegó posteriormente, no estaba muy de acuerdo con el contrato, en sus líneas generales.

"El señor Montes partía esa tarde a las dos por avión. La reunión se celebró a las doce del día. El señor Montes quería llevarse el contrato, incluso los poderes. Pero el señor Bustamante no podía dar los poderes, sin pasar antes por el Consejo de INACO".

Y lo curioso es que en esta negociación se ha llegado al colmo de la audacia, pues se ha hecho uso de documentos dirigidos a INACO, que no llegaron nunca a poder de dicha institución.

El señor Aguirre, secretario general de la CAP, nos dice en sus declaraciones: "Respecto de la firma IMPEX, la primera noticia que tuve fue la carta que se presentó al director de la Compañía, dirigida a INACO y que entiendo que el señor Montes había traído consigo".

Todo esto constituye un flagrante atropello a las leyes, entre las cuales debe incluirse la Ley Orgánica de INACO, cuya representación quiso arrogarse el señor Tarud, ya que, tanto en su carácter de Presidente de la institución como en su calidad de Ministro de Economía, no tenía otras atribuciones que las que expresamente le señala esa ley y su reglamento, cuyo decreto lleva la firma del propio señor Tarud.

El decreto N.º 806, de fecha 26 de julio del presente año, en el artículo 20, dice claramente: "Son atribuciones del presidente: a). — Presidir las sesiones del Consejo; b). — Convocar al Consejo a sesiones extraordinarias cuando lo estime conveniente".

De modo que, señor Presidente, el propio señor Tarud, que firmó el reglamento a que me he referido, tenía que saber perfectamente cuáles eran sus atribuciones, en su calidad de presidente de INACO; pero lo olvidó, atropelló la Ley Orgánica de esa institución y pasó por encima de la autoridad del señor Vicepresidente y del Consejo, que

tienen la administración autónoma de la misma.

En esta forma, señor Presidente y Honorable Cámara, el señor Tarud ha violado abiertamente el artículo 4.º de la Constitución Política del Estado, que ordena que "Ninguna magistratura, ninguna persona, ni reunión de personas, pueden atribuirse, ni aún a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o derechos que los que expresamente se les haya conferido por las leyes. Todo acto en contravención de este artículo es nulo".

El señor Tarud no sólo violó, como digo, la ley Orgánica de INACO, sino que todas las leyes de la República que autorizaban a CAP para realizar sus negocios en la forma en que lo estaba haciendo.

Esto, señor Presidente, también constituye un delito, pues así expresamente lo establece el Código Penal, en su artículo 158, número 2, que dice: "Sufrirá la pena de suspensión en sus grados mínimo a medio, si gozare de renta, y la de reclusión en su grado mínimo o multa de ciento a mil pesos, cuando prestare servicios gratuitos, el empleado público que arbitrariamente prohibiere un trabajo o industria que no se oponga a la ley, a las buenas costumbres, seguridad y salubridad públicas.

El señor RODRIGUEZ (don Arnaldo). — ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

El señor SEPULVEDA GARCÉS. — Perdone, Honorable colega, no puedo concedérsela, porque es muy limitado el tiempo de que dispongo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor RODRIGUEZ (don Arnaldo). — Era solamente para corregir a Su Señoría una cita. El decreto a que Su Señoría ha hecho alusión fué publicado sólo con fecha 5 de noviembre.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Honorable señor Sepúlveda, ¿Su Señoría le ha concedido alguna interrupción al Honorable señor Rodríguez Lazo?

El señor SEPULVEDA GARCÉS. — No, señor Presidente. Pero el Honorable señor Rodríguez Lazo está equivocado, pues la fecha de publicación del decreto no es la del 5 de noviembre, que ha señalado Su Señoría, sino el 4 de noviembre. Ese decreto lleva fecha 26 de julio, si mal no recuerdo, cuando el señor Tarud estaba en el desempeño de su cargo de Ministro de Economía y Comercio, porque de otra manera no habría podido llevar su firma.

Señor Presidente, todo este movimiento, todo este atropello de las leyes y de las facultades de esta institución, tiene una sola razón de ser, una clara y sola finalidad, que es la de llevar a la CAP a hacer el negocio de las ventas del acero por intermedio de una

firma argentina que ha resultado ser la favorita del Gobierno chileno. Me refiero a IMPEX.

Entre las declaraciones que se tomaron en la Comisión Investigadora, cuyo informe conoce la Honorable Cámara, se encuentran las de los señores Figueroa y Julio Ruiz, a las cuales me he referido anteriormente. De ellas se desprende en forma clara que el señor Tarud, con la intervención del señor Montes, su representante personal y privado en Buenos Aires, trató de imponer la firma del contrato con IMPEX en forma perentoria, pues antes de las dos de la tarde el señor Montes debía regresar a esa ciudad con los poderes y los contratos firmados, sin haberse hecho estudio alguno, sin facultad de ninguna naturaleza. Y esto, señor Presidente, aparece claramente corroborado en el acta de la Compañía de Acero del Pacífico de fecha 13 de octubre, cuando se trató concretamente el negocio con IMPEX en el Consejo de esa Compañía. Después de una larga discusión en que los funcionarios dieron a conocer los antecedentes y en que los Consejeros manifestaron sus reservas para aceptar este negocio, el señor del Pedregal, actual Ministro de Hacienda y de Economía, contestando a una pregunta que le hizo un director en el sentido de que explicara qué impedimentos podían existir para que volvieran a realizarse los contratos con las firmas que anteriormente habían estado dispuestas a hacer estas compras al precio que tanto convenía a la CAP, de 300 dólares la tonelada, dice que "se tienen que considerar los puntos de vista del Gobierno, asunto que no puede discutir, porque no le corresponde. Agrega que ha buscado y ha traído la solución entre lo que se estimaba que se debía hacer y los puntos de vista del Gobierno. Hace presente que si se da curso al decreto del estanco no tendríamos nada que discutir y si es eso lo que se quiere, no tiene ningún inconveniente en volver al Gobierno y decirle que esa es la solución".

Señor Presidente, leemos claro: esto quiere decir, sencillamente que el señor Del Pedregal notificó al Consejo de la CAP que si no se aceptaba y firmaba el contrato con IMPEX, el Gobierno cursaba el decreto del estanco del acero y tomaba por su cuenta toda la venta y distribución del acero.

Sabía el señor Del Pedregal, que aceptó seguramente las razones que le dió la CAP para detener el decreto de establecimiento del estanco, que éste resultaba perjudicial para los intereses nacionales en general, y, en particular para esa compañía.

El señor LIRA.— ¡Pero fué aprobado; Honorable colega!

El señor SEPULVEDA.— Después puso por condición que se aprobara el contrato con IMPEX para no dar curso al decreto de estanco...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SEPULVEDA GARCÉS.— ¡Esto tiene su nombre en el Diccionario de la Lengua Castellana y se llama "extorsión"!

El señor FONCEA.— ¡Que quede bien en claro que fué el Gobierno y no el señor Tarud el que adoptó esa decisión!

El señor VIAL (don Francisco).— ¿Y qué era el señor Tarud, sino Gobierno?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — ¡Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio!

El señor ESPINOZA.— ¡Aquí están las actas de la CAP!

El señor SEPULVEDA GARCÉS. — ¡Los señores Diputados de Gobierno deben aceptar lealmente que el representante del Gobierno en ese entonces, cuando se hizo esa gestión, era el señor Tarud, y no pretender silenciar ahora su responsabilidad echándosela a otros miembros del Gobierno!

El señor ESPINOZA.— ¡Eso no es efectivo!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Lira!

El señor ESPINOZA.— ¡Aquí hay actas!

El señor MONTANE (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Espinoza, llamo al orden a Su Señoría!

El señor SEPULVEDA GARCÉS.— Le he dado una interrupción al Honorable señor Huerta, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable señor Sepúlveda, tiene la palabra el Honorable señor Huerta.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.

El señor HUERTA.— En una reunión de la Comisión de Economía en la cual se encontraban presentes el Presidente señor Montané, el Honorable señor Echavarrí, el Honorable señor Martínez Camps, y el Honorable señor Rivera, don Galvarino, el señor Tarud, requerido por el Honorable señor Montané y por el Diputado que habla, dijo que los contratos de venta de acero en Argentina los tenía en su bolsillo; esto fué...

El señor ECHAVARRI. — El lunes 14 de septiembre.

El señor HUERTA.— ...el 14 de septiembre.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Salum, llamo al orden a Su Señoría!

¡Honorable señor Aldunate, llamo al orden a Su Señoría!

El señor SALUM. — ¡Hay que ver para creer...!

El señor HUERTA.— Tratándose del señor Tarud, hay que ver para creer.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

Puede continuar el Honorable señor Sepúlveda.

El señor SEPULVEDA GARCÉS.— Cuando me refería a la intervención del Ministro de Hacienda y de Economía, señor Del Pedregal, en el Consejo de la CAP, y decía que ella significó una imposición del contrato, con IMPEX, un Honorable colega expresó: "Pero el Consejo lo aprobó". Señor Presidente, voy a decir por qué la CAP aprobó este contrato; y para ello voy a leer los fundamentos del voto de uno de los señores consejeros, lo que bastará para que la Honorable Cámara se forme una idea al respecto: Dice don Domingo Edwards: "...que en su opinión, no le gusta la firma IMPEX, la encuentro débil e insignificante, pero considera la situación muy grave, y pasa por eso diciendo que él no habría hecho ese contrato; pero que encuentra que más grave sería la paralización de las operaciones de CAP para Chile, y sobre todo hace cuestión de que si da su voto para que se apruebe en principio esta operación —y quiere que de esto quede constancia expresa en el acta —es porque esto es un pedido del Vicepresidente de la CORFO".

Donde dice "pedido" yo leo "imposición".

El señor BENAPRES.— Lee mal Su Señoría...!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SEPULVEDA GARCÉS.— Todo esto aparece hecho con el pretexto de privar a SOGECO de la comisión que iba a ganar.

Es necesario que la Honorable Cámara sepa cuál era el monto de la comisión que podía haber ganado SOGECO.

El señor FONCEA.— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor SEPULVEDA GARCÉS.— No tengo tiempo, Honorable Diputado.

El señor ESPINOZA.— Es para rectificar hechos.

El señor VIAL (Don Francisco).— Van a tener tres horas.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Ruego a los Honorables Diputados que se sirvan guardar silencio.

Está con la palabra el Honorable señor Sepúlveda Garcés.

El señor ALDUNATE (Don Pablo). — Es total y absolutamente falso que el señor Eulogio Sánchez tiene acciones en Comarch, porque todas son de SOGECO.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Está con la palabra el Honorable señor Sepúlveda Garcés. Ruego a los señores Diputados que se sirvan guardar silencio y no interrumpir.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Honorable señor Aldunate, llamo al orden a Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Honorable señor Aldunate, Su Señoría me va a obligar a amonestarlo.

El señor SEPULVEDA GARCÉS.— El señor Necochea, Vicepresidente de CAP, declaró ante la Comisión, al contestar una pregunta del Honorable señor Lea-Plaza sobre cuánto iba a significar esta operación para la firma SOGECO, que 60.000 toneladas de acero, representaban, más o menos, \$ 1.000.000.000. El 2,5 por ciento de comisión significan \$ 25 millones. Pero como la comisión que correspondería pagar en este caso, según el contrato, y como quedó establecido en el debate de ayer, es sólo de un 1 por ciento como máximo, resultan diez millones de pesos. Pues bien, a una firma chilena, con empleados y capitales chilenos, y que paga impuestos en Chile, se le impide que gane diez millones de pesos, en cambio, se darán a ganar cientos de millones a una firma extranjera, que no se conoce y que nadie sabe de dónde viene ni a dónde va.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SEPULVEDA GARCÉS.— Continuaré, señor Presidente, en la próxima sesión.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Habiendo llegado la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 16 horas.

**CRISOLOGO VENEGAS SALAS,**  
Jefe de la Redacción de Sesiones.